

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 09 de junio del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente. Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión. Voy a solicitar respetuosamente, a alguna de las Concejales o Concejales una moción de reforma al orden del día para incluir como punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias por el día jueves 9 de junio de 2016, presentadas por los Concejales Lic. Leopoldo Baquerizo Adum y MSC. Susana González Rosado Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Acojo su propuesta y elevo a moción la reforma al orden del día para incluir en el punto dos del orden del día, el 2.1 como parte de esta sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyada por los Concejales Gustavo Navarro, Zaida Loayza, Roberto Gilbert, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto y Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente

respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Zaida Loayza, Roberto Gilbert, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto y Consuelo Flores, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el 2.1 respecto de las solicitudes de licencia por el día jueves 9 de junio de 2016, presentadas por los Concejales Lic. Leopoldo Baquerizo Adum y MSC. Susana González Rosado, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2016, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES LIC. LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM Y MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, proceda usted poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 02 de junio de 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Zaida Loayza, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Luis Murillo, Manuel Samaniego, Consuelo Flores. Se abstienen los concejales Navarro, Sánchez, Gilbert. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Zaida Loayza, Carlos Luis Morales, Luis Murillo, Manuel Samaniego, Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor ocho (8) concejales y tres (3) abstenciones propuestas por los concejales Gustavo Navarro, Josué Sánchez y Roberto Gilbert. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 2016**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos del orden del día".- EL

SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias por el día jueves 9 de junio de 2016, presentadas por las Concejales Lídice Aldás Giler y Luzmila Nicolalde Cordero; y, Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias por el día jueves 9 de junio de 2016, presentadas por los Concejales Lic. Leopoldo Baquerizo Adum y MSC. Susana González Rosado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto dos y dos uno del orden del día. Concejala Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, señores Concejales, para elevar a moción el punto número dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza, apoyo de los Concejales Navarro, Alman, Gilbert, Morales y Flores. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Alman, Gilbert, Morales y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto número dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2016, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES LÍDICE ALDÁS GILER, LUZMILA NICOLALDE CORDERO, LIC. LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM Y MSC. SUSANA GONZALEZ ROSADO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan los señores Concejales MSC. José Flores Sánchez, Medardo Campoverde González y Raúl Gaibort Gallegos, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "**REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto tres del orden del día. Concejales Navarro me pidió la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, hemos revisado esta propuesta y es muy pertinente que este Municipio haya incorporado también la sugerencia que hace la Jefatura de Espectáculos, a través del Director Financiero, al final. Lo que

queríamos hacer era una solicitud de que lo más pronto posible, se incorpore esta recomendación que dice al final sobre la conformación de una Comisión Técnica con la participación de la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la Dirección Municipal de Riesgos y las áreas involucradas con el tema de seguridad y los planes operativos, en cuanto la realización de cualquier tipo de espectáculos, apertura de juegos mecánicos para la ciudad de Guayaquil; más aún con el momento que vivimos. Esto no sé si podría contestarse de esta forma”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo pienso que una vez que se ponga en vigencia la Ordenanza, lo cual después de hoy día es muy rápido, usted paralelamente señor Secretario, le ruego hacer los trámites correspondientes para integrar la Comisión, tenerla lista, tan pronto entre en vigencia la Ordenanza, ojalá al otro día entre en funcionamiento la Comisión también”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los concejales Zaida Loayza, Consuelo Flores, José Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Alman, Gaibort, Murillo y Samaniego. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “He conversado con el señor Rodríguez y me parece que es una persona que tiene una experiencia de mucho tiempo sobre el tema de la seguridad de los planes operativos. Estas imprentas digitales tienen un órgano regulador y en este caso quisiera que de parte nuestra, como Municipio, cuando se conforme esta Comisión, alguien también, creo que son muy pocas las empresas, puedan determinar si es en realidad, al final del proceso que esta imprenta sea quien entregue el plan operativo de seguridad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Debería ser una de las labores de la Comisión. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Sr. Medardo Campoverde González, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Consuelo Flores, Zaida Loayza, José Flores, Jorge Pinto, Luis Murillo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto número tres del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas durante el tratamiento del punto, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016 | 5

ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **Reforma a la "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AMPARADOS POR DECRETOS LEYES "**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Debo hacer una precisión señor Alcalde, con su venia, en relación a este tema, el tratamiento en el debate anterior tuvo algunas precisiones del Concejal Navarro, las cuales fueron recogidas por la Procuraduría Síndica y que son partes del informe, sin perjuicio de que una vez que hicimos la convocatoria al Concejo, en relación a este mismo concepto y puntualmente sobre la tramitación de los litigios de tierra, la Dirección de Justicia y Vigilancia remitió a la Asesoría Jurídica un documento que tiene algunas precisiones que en el texto que los Concejales, en este momento tienen en su poder no se encuentran considerados y sería necesario que ustedes valoren la pertinencia de que sean agregadas y por tanto, el tema tal vez no se debata. Entonces conceptualmente, ese es el pedido de la Dirección de Justicia y Vigilancia".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, conforme lo expuesto por el señor Secretario, mociono que se suspenda este punto para otra sesión, ya que los concejales tienen que enterarse del justificativo que presenta la Dirección de Justicia y Vigilancia porque es de relevante importancia ayudar a que salga bien esta Ordenanza, en beneficio de toda la ciudadanía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores en ese sentido, hay apoyo unánime. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Sr. Medardo Campoverde González, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Gilbert, Sánchez y Pinto, en el sentido de que se suspenda el tratamiento del punto número cuatro del orden del día de conformidad a lo observado, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AMPARADOS**

POR DECRETOS LEYES ”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS -ASTINAVE EP;** que tiene por objeto formalizar la Cooperación entre las dos instituciones del Estado con la finalidad de emprender acciones conjuntas que permitan poner en operación tres muelles a ser construidos en el Malecón 2000 para poder recibir buques turísticos y fomentar así el turismo de la ciudad de Guayaquil; cooperación que en el presente caso se traduce mediante la entrega de fondos municipales que ascienden a la cantidad de US\$ 483,958.59 según presupuesto establecido para la ejecución de los estudios del proyecto “**Construcción de Facilidades de Amarre y Obras Marítimas Complementarias a las Obras del Malecón 2000 en el Río Guayas**”. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 81,000.00 a la Fundación Malecón 2000, para apoyar económicamente el programa cultural denominado “**LUNES CULTURALES EN CINEMALECÓN 2015**”, en el periodo de febrero a agosto del 2015, en las instalaciones ubicadas en el Malecón Simón Bolívar; aporte que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos dirigidos a la comunidad del Cantón. **5.3. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP ,** que tiene por objeto establecer el acuerdo entre las partes en cuanto a que de los recursos correspondientes al convenio celebrado el **11 de enero de 2016**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil entregará bonos denominados TBC- Titulos del Banco Central a la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP,** con la finalidad de que aquella-con los mismos- pueda pagar el impuesto al valor agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias, por las obras de infraestructura contratadas con cargo al indicado Convenio. **5.4. SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 15 DE FEBRERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016 | 7

GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDAIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, que tiene por objeto establecer el acuerdo entre las partes en cuanto a que de los recursos correspondientes al convenio celebrado el **15 de febrero de 2016**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil entregará bonos denominados TBC- Títulos del Banco Central a **GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, con la finalidad de que aquella- con los mismos- pueda pagar el impuesto al valor agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias, por gastos efectuados con cargo al indicado Convenio”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Una precisión para las señoritas, señoras y señores Concejales, la entrega de títulos del Banco Central del Ecuador a la EMAPAC y a Siglo XXI no es adicional a su presupuesto, sino que como efecto de devolución de IVA el Municipio ha recibido títulos del Banco Central del Ecuador que sirven para pagar a la par, no son bonos, sirven para pagar a la par obligaciones tributarias al Estado en vez de dinero, se les está entregando esos títulos que tienen la misma eficacia y el mismo valor real. Es una aclaración, no hay aumento de presupuesto. Concejal Samaniego”.-

EL CONCEJAL SAMANIEGO: “Señor Alcalde, con esta explicación muy clara, quiero elevar a moción el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo unánime de los concejales. Tome votación, señor Secretario, y proclame su resultado”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Sr. Medardo Campoverde González, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Gilbert, José Flores, Morales, Sánchez y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.**

I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS -ASTINAVE EP; QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS DOS INSTITUCIONES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE EMPRENDER ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN PONER

EN OPERACIÓN TRES MUELLES A SER CONSTRUIDOS EN EL MALECÓN 2000 PARA PODER RECIBIR BUQUES TURÍSTICOS Y FOMENTAR ASÍ EL TURISMO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; COOPERACIÓN QUE EN EL PRESENTE CASO SE TRADUCE MEDIANTE LA ENTREGA DE FONDOS MUNICIPALES QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE US\$ 483,958.59 SEGÚN PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE AMARRE Y OBRAS MARÍTIMAS COMPLEMENTARIAS A LAS OBRAS DEL MALECÓN 2000 EN EL RÍO GUAYAS". 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 81,000.00 A LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO "LUNES CULTURALES EN CINEMALECÓN 2015", EN EL PERIODO DE FEBRERO A AGOSTO DEL 2015, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. 5.3. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CUANTO A QUE DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2016, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL ENTREGARÁ BONOS DENOMINADOS TBC- TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLA-CON LOS MISMOS- PUEDA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y DEMÁS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, POR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONTRATADAS CON CARGO AL INDICADO CONVENIO. 5.4. SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 15 DE FEBRERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CUANTO A QUE DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO CELEBRADO EL 15 DE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016 9

FEBRERO DE 2016, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL ENTREGARÁ BONOS DENOMINADOS TBC- TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL A GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLA- CON LOS MISMOS- PUEDA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y DEMÁS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, POR GASTOS EFECTUADOS CON CARGO AL INDICADO CONVENIO”.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO:

“PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2016-013 de fecha 03 de junio de 2016 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: Cónyuges **MARTHA ROSALINDA GARCÍA CEDEÑO y MIGUEL ENRIQUE VÉLEZ HARO; IVÁN PATRICIO VÁSQUEZ SIAVICHA, NELLY ELVIRA PONCE LEYTON; FEDERICO ADOLFO CALDERÓN VILLACRES Y BELLA MARGARITA ZAMORA VALVERDE**”.- EL SEÑOR ALCALDE:

“En consideración de ustedes, el punto seis del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- EL CONCEJAL GILBERT:

“Señor Alcalde, elevo a moción el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo unánime de los concejales. Tome votación, señor Secretario, y proclame su resultado”.- EL SEÑOR SECRETARIO:

“Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Sr. Medardo Campoverde González, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor.

Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Murillo, Sánchez, Pinto, Navarro, Consuelo Flores, José Flores, en el sentido de que se apruebe el punto número seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2016-013 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2016 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CÓNUGOS MARTHA ROSALINDA GARCÍA CEDEÑO Y MIGUEL ENRIQUE VÉLEZ HARO; IVÁN PATRICIO VÁSQUEZ SIAVICHA, NELLY ELVIRA PONCE LEYTON; FEDERICO ADOLFO CALDERÓN VILLACRES Y BELLA MARGARITA ZAMORA VALVERDE**”.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento del Concejo, el punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO:

“PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento del Concejo, el punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO:

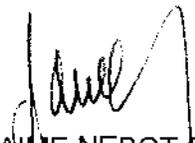
“PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

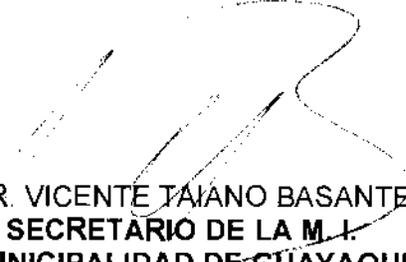
“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento del Concejo, el punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO:

“PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

“Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento del Concejo, el punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO:

Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la Revocatoria de los Comodatos de los inmuebles municipales identificados con códigos catastrales Nos. **58-0062-015; 95-0564-017 y 86-0391-026**, con fundamento en los informes legales **DAJ-IJ-2016-06048, DAJ-IJ-2016-06056 y DAJ-IJ-2016-07625**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este punto es solo para conocimiento del Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Se deja constancia que el punto siete del orden del día, respecto de la Revocatoria de los Comodatos de los inmuebles municipales identificados con códigos catastrales Nos. 58-0062-015; 95-0564-017 y 86-0391-026, con fundamento en los informes legales DAJ-IJ-2016-06048, DAJ-IJ-2016-06056 y DAJ-IJ-2016-07625, ha sido conocido por el Concejo Municipal de Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 16 de junio de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y nueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL